Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 67/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 73/2019
ID N° 362.769
"MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DIEZ Y OCHO días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 73/19 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se halla presente la siguiente persona:

- Pablo Olazar - Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas
- Alma Recalde - Jefa del Departamento de Seguridad de la Información

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 85/2019 de fecha 11 de Noviembre de 2019:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VTG S.R.L.	Gs. 10.000.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

- ✓ Evaluación de la Documentación Legal;
- ✓ Evaluación Técnica y
- ✓ Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VTG S.R.L	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Lic. Alma Recalde de Caballero
Jefa. Dpto. de Seguridad de la Información
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	VTG S.R.L	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	X	-
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros Documentos	VTG S.R.L	
	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), como mínimo en la ***servicio de mantenimiento y soporte técnico de sistema de patrimonio ,*** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 50% del valor de la oferta.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (*para la aplicación del margen de preferencia)*	NO APLICA	

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2019 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, Y PARA EL EJERCICIO 2020 SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS.

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Ing. Alma Renée de Caballero
Jefa Dpto. Unidad de Información
DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
ADAN ARAUJO	3.670.211	
OVIDIO TORRAS MACCHI	1.121.521	
ESTEBAN GIMENEZ VILLALBA	3.217.200	VTG S.R.L.
GABRIELA VERA SUAREZ	3.298.656	
RUBEN DARIO VERA LOPEZ	603.889	

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
ADAN ARAUJO	3.670.211	
OVIDIO TORRAS MACCHI	1.121.521	
ESTEBAN GIMENEZ VILLALBA	3.217.200	VTG S.R.L.
GABRIELA VERA SUAREZ	3.298.656	
RUBEN DARIO VERA LOPEZ	603.889	

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
ADAN ARAUJO	3.670.211	
OVIDIO TORRAS MACCHI	1.121.521	
ESTEBAN GIMENEZ VILLALBA	3.217.200	VTG S.R.L.
GABRIELA VERA SUAREZ	3.298.656	
RUBEN DARIO VERA LOPEZ	603.889	

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente **NO figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**.

2. <u>Evaluación Técnica.</u>

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. <u>Análisis del Precio Ofertado.</u>

El Comité ha analizado la composicion de los precios y una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***VTG S.R.L.*** se encuentra dentro del rango de -30% y 20% y sus costos estan dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecucion.

4. <u>Evaluación Económica.</u>

Se verifica que la oferta de la empresa **VTG S.R.L.,** asciende a un monto total de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO**.

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Lic. Alma Recalde de Caballero
Jefa. Dpto. Seguridad de la Información
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009,** por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la Empresa **VTG S.R.L.,** por un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)** IVA **incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido** correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)** y para el **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)** sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

PABLO OLAZAR
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
DINAC

ALMA RECALDE
Jefe Dpto. de Seguridad de la Información
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 85/2019, del llamado a Contratación Directa N° 73/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"**
ID N.° 362.769

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **VTG S.R.L.,** por un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido** correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)** y para el **Ejercicio 2020** la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)** sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la única oferta y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

- Lic. Roberto Fernandez (Fiscal Tiular) - Coordinador General TIC
- Juan Cèspedes (Fiscal Adjunto) – Desarrollador de Sistemas

ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil